



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.7.

DISPOSICIÓN Nº

5940

BUENOS AIRES,

20 AGO 2014

VISTO el expediente Nº 1-0047-0000-010040-14-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIO PABLO CASSARÁ S.R.L. solicita la aprobación de una nueva presentación de venta para la Especialidad Medicinal denominada TREPLOS / HIPROMELOSA, forma farmacéutica y concentración: SOLUCIÓN OFTÁLMICA PARA LENTES DE CONTACTO BLANDAS, HIPROMELOSA 4.500 0,40 g/100 ml, autorizada por el Certificado Nº 35.449.

Que la presente solicitud se encuadra en los términos de la Disposición Nº: 855/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control, sobre autorización automática para nuevas presentaciones de venta.

Que a fojas 8 obra el informe técnico favorable del Departamento Farmacotécnico.

Que se actúa en virtud a las facultades conferidas por los Decretos Nº.: 1.490/92 y 1271/13.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **5940**

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma LABORATORIO PABLO CASSARÁ S.R.L., propietaria de la Especialidad Medicinal TREAPLOS / HIPROMELOSA, forma farmacéutica y concentración: SOLUCIÓN OFTÁLMICA PARA LENTES DE CONTACTO BLANDAS, HIPROMELOSA 4.500 0,40 g/100 ml, la nueva presentación de venta de: Frascos que contienen 6, 7, 7,5 y 8 ml de solución oftálmica para lentes de contacto, para la especialidad medicinal antes mencionada además de las aprobadas anteriormente.

ARTICULO 2º. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado Nº 35.449 cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-010040-14-1

DISPOSICIÓN Nº **5940**

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.